ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6638505

CONTRATO	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6638505
OBJETO	«CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL COSO EN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA»
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	HM INGENIERIA S.A.S. NIT. 8001872911

A los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025, Entre los suscritos a saber, **CRISTIAN CAÑÓN BERNAL**, mayor edad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 80.062.593, quien obra como **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, conforme al Decreto de nombramiento No. 0016 con fecha del 2 de enero de 2024., facultado según Decreto Departamental No.0083 del 08 de febrero de 2024 y 0299 de junio de 2024, quien en lo sucesivo se denominará **EL DEPARTAMENTO,** por una parte, y por la otra **AHMED JOSE AHMED BELLO ZABIAN** identificado con **CC 1.123.628.094** representante legal de **HM INGENIERIA SAS**, quien se denominará para el presente documento **EL CONTRATISTA, y JEIVAN PAOLO CELIN RUIZ** identificado con **CC 1.002.127.832** representante legal de **CONSORCIO INTER CENTRO ANIMAL** en calidad de **INTERVENTORIA** hemos acordado **SUSPENDER** el **CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6638505** , previo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que, el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) se le dio inicio al contrato **No. CO1.PCCNTR.6638505** con HM INGENIERIA SAS , cuyo objeto es « CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL COSO EN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ».

SEGUNDA: Que mediante Modificatorio 001 se prorrogo el plazo del contrato No. CO1.PCCNTR.6638505 por un termino de dos (2) meses Por tanto, entiéndase modificada la CLAÚSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO del contrato principal CONTRATO No CO1.PCCNTR.6638505 la cual quedará así: CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (4) meses

TERCERA: Las partes, contratista y contratante suscribieron Modificatorio 002, mediante el cual acordaron adicionar en valor el contrato no. C01.PCCNTR.6638505 por la suma de mil doscientos trece millones setecientos doce mil seiscientos cuarenta y cinco pesos con sesenta y siete centavos ($1.213.712.645,67) y prorrogar el contrato por un plazo de dos (2) meses

CUARTA: Las partes, contratista y contratante suscribieron Modificatorio 003, mediante el cual acordaron prorrogar el contrato por un plazo de dos (2) meses

QUINTA: Que mediante oficio de 20 de agosto HM INGENIERIA SAS enviado a la interventoría CONSORCIO INTER CENTRO ANIMAL solicitando la suspensión del contrato **CO1.PCCNTR.6638505**

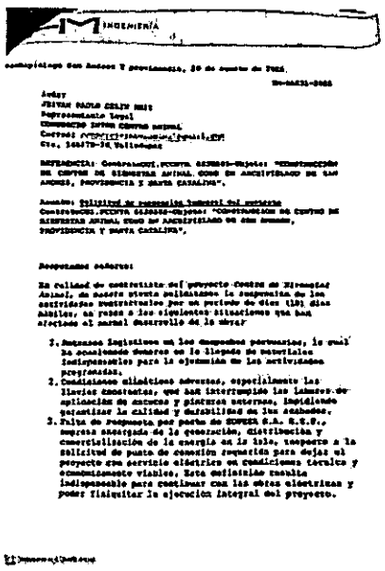

SEXTA: Que el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM mediante Comunicado Especial No.086 , pronosticó lluvias sobre el mar Caribe y el Departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

COMUNICADO ESPECIAL No. 086
PRONÓSTICO DEL TIEMPO PARA LA SEMANA
DEL 20 AL 23 DE AGOSTO

- Para la semana, el desplazamiento de la onda tropical N°31 puede aumentar las probabilidades de lluvias en algunos sectores de las regiones Caribe y Pacífica, incluyendo sus áreas marítimas y oceánicas, así como al norte de la región Andina.
- En Bogotá, en las mañanas los cielos mantendrán nubosidad variada y predominará el tiempo soleado, en horas de la tarde y noche, aunque aumentará la nubosidad persistirá el tiempo seco con baja probabilidad de lluvias.

Martes 20 de agosto de 2024

Para la tarde y noche de hoy, se espera en la región Caribe, lluvias de variada intensidad en sectores del sur de La Guajira, Cesar, Magdalena, Bolívar, Atlántico, Sucre y Córdoba. En la región Andina se esperan condiciones mayormente secas, salvo por precipitaciones en sectores de Antioquia, Norte de Santander, Santander y Cundinamarca. Para la región Pacífica, lluvias, en algunos casos acompañadas de actividad eléctrica en sectores de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Para la Orinoquia se prevé tiempo seco, y no se descartan algunas lluvias puntuales en el piedemonte llanero y Vichada. En la Amazonia habrá tiempo seco y lluvias en el piedemonte Amazónico. Finalmente, Para San Andrés y Providencia son pronosticadas condiciones secas (figura 1).

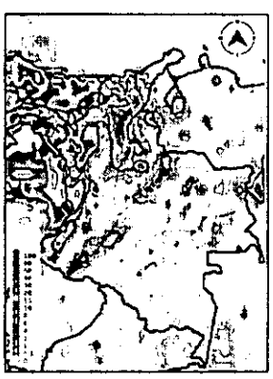

SEPTIMA: Que el 22 de Agosto la interventoría CONSORCIO INTER CENTRO ANIMAL remitió oficio a la Secretaria de Infraestructura manifestando que el contratista había remitido oficio solicitando la suspensión y que, además ve con buenos ojos teniendo en cuenta las dificultades logísticas en los despachos portuarios, condiciones climáticas adversas y la falta de definición por parte de la empresa sopesa S.A ES.P respecto a los puntos de conexión eléctrica requerido para el proyecto; por lo tanto, la interventoría manifestó que aprueba la solicitud de suspensión del contrato de obra N° CO1.PCCNTR.6638505 hasta tanto finalice la temporada invernal, y que el contratista entregue un plan de contingencia que mitigue el retraso causado por esta fuerte ola invernal, tiempo de suspensión necesario para que la administración estudie el caso, para finiquitar el alcance inicial. La Interventoría y supervisor del contrato recomendaron a la dirección la suspensión del contrato de obra, por lo tanto, también se debe suspender el contrato de Interventoría.

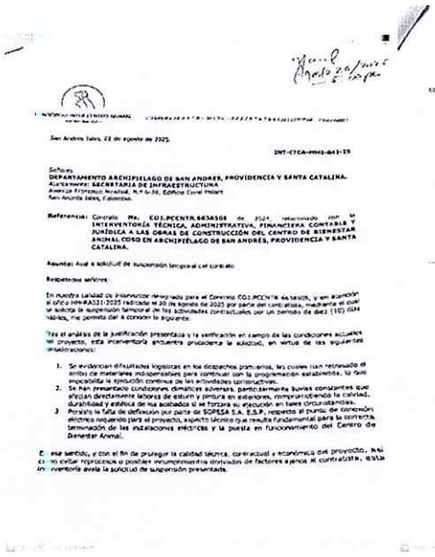

OCTAVA: Que, para la administración departamental es importante cumplir con los fines del estado, el cual se materializa mediante la ejecución total de las actividades del proyecto, para brindar bienestar a los habitantes. Siendo el medio más expedito la ejecución de los recursos destinados para ello, a través de la contratación. En ese orden, se considera que se debe garantizar la ejecución de las actividades del contrato **CO1.PCCNTR.6638505** por lo cual se hace necesario la suspensión del mismo.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: SUSPENDER a partir de la fecha el **CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6638505**, cuyo objeto es objeto es ",CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL COSO EN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA", por existir causal que impide la continuidad de su ejecución.

SEGUNDO: Una vez desaparezcan las causas que motivaron la presente suspensión, las partes suscribirán ACTA DE REINICIO, para lo cual el contratista deberá Actualizar los amparos de las garantías contractuales del contrato No **CO1.PCCNTR.6638505** , y suscribir la aprobación del certificado de modificación de garantías que cubren la nueva vigencia respectiva.

TERCERO: Los demás términos y condiciones del contrato no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia se firma por quienes han intervenido, en San Andrés, Islas, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)

CRISTIAN CAÑÓN BERNAL
Secretario de Infraestructura

AHMED JOSE BELLO ZABIAN
Representante legal de **HM INGENIERIA SAS**
Contratista

JEIVAN PAOLO CELIN RUIZ
Representante legal de **CONSORCIO INTER CENTRO ANIMAL**
Interventoría